

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

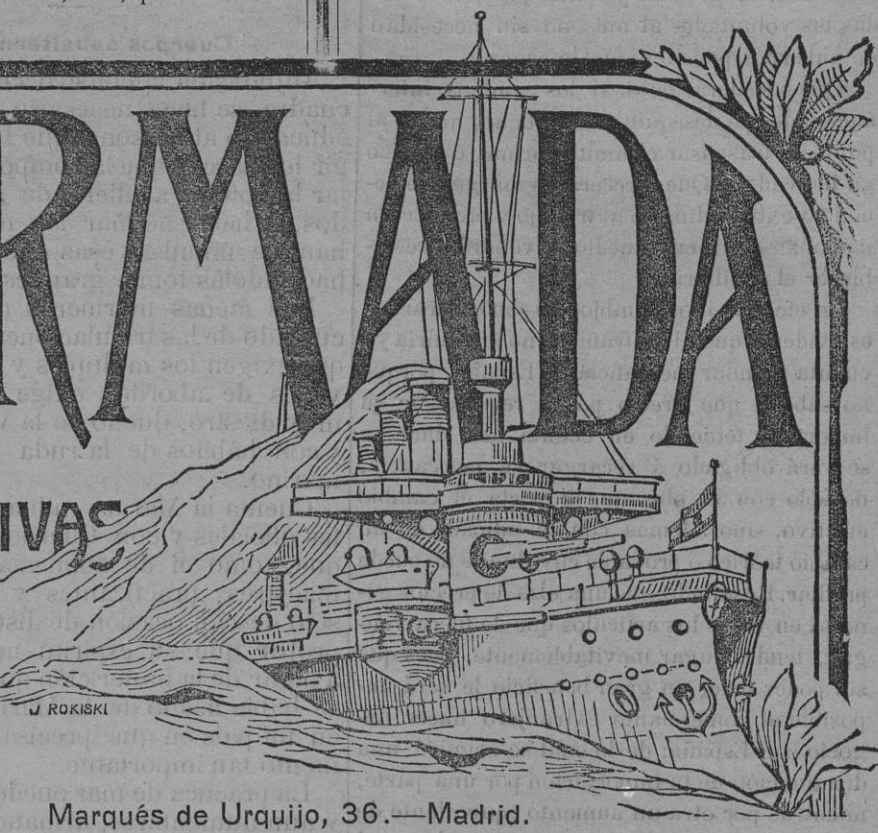
NÚMERO ATRASADO
quince céntimos.



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

Notas del día

La política y las grandes Empresas.

Después de la Vasco-Castellana, de cuya insolencia tanto partido se ha tratado de sacar contra el general Polavieja, y como derivación de aquel debate, le ha tocado su turno al Banco Franco-Español.

Su intervención en éste la explicó el Sr. Besada, actual ministro de Hacienda, y también á continuación la suya el Sr. Gasset, refiriendo las fechas en que han dejado de pertenecer á su Consejo; y el Sr. Gasset, celebrando que este asunto hubiera salido de las murmuraciones de los pasillos para llevarlo al Salón de Sesiones, extendió sus manifestaciones hasta la defensa de gestión posterior á su tiempo; y aunque el Sr. Rodés explicó que las acciones que se emitirán á 250 francos se cotizan hoy á 27, debe tenerse en cuenta que tal vez esto obedezca á que está esto relacionado y pendiente de la resolución que recaiga en la quiebra del *Credit minier*, punto éste que aclaró D. Luis Sílvela.

El Sr. Acebo, que no sé por qué incidente, se había considerado aludido, denunció la existencia de una Sociedad sin capital, *La Mutua de Propietarios de Francia y el Extranjero*, cuyo fundador ha escapado recientemente al Extranjero hasta con el importe de las fianzas, de que eran consejeros, sin saberlo siquiera, los diputados solidarios Sres. Calvet y Garriga, que hablan para confirmar que, en efecto, lo ignoraban.

**

Ahora bien; que hay en el fondo de todo esto algo que corregir en el Código mercantil respecto á las garantías que deben exigirse á las Sociedades anónimas y á la intervención fiscal del Estado, es cosa indiscutible. Esto será más eficaz que el que figuren ó no tales ó cuales diputados ó senadores como consejeros, como cebo al público por la influencia que les suponen.

Y hay algo también más importante en el orden moral: la influencia de los representantes en Cortes; y es el servicio de *falsos comunicantes* que parece haber en los personajes *ministrados*, que pasan del cargo del Consejero del Rey al de las grandes Compañías, y de éstas á aquéllos, sin real y positiva solución de continuidad en su posible acción malfélica para el bien del Estado.

Y aun hay otra cosa pésima, y es que de la dirección y jefaturas de altos Centros ministeriales se pasa á la Dirección de esas grandes Empresas, inmediatamente después de haber intervenido en negocios en que tenían la Compañía y el Estado intereses opuestos.

**

Depuración parlamentaria:

El expediente de la contribución voluntaria que se impusieron los maestros armeros sigue tramitándose.

Por hoy no se habla de ningún otro análogo.

Regimén local.

Ayer habló el Sr. Cambó. Distinguió, como nosotros hemos distinguido, dos períodos en el proceso del catalanismo: el de los momentos de la formación de la Solidaridad, en que hubo extravío de sentimientos, y los actuales de su repre-

sentación parlamentaria, de expresión más legal y correcta.

Esta expresión, no lo dude el señor Cambó, aún tendrá que ser apasionada. La actitud de los jefes de los partidos gobernantes llama á una completa moderación á los solidarios para que no intenten llevar á la ley la substancia legal de los sentimientos que antes los extravieron.

Reflexión, moderación y firmeza se impone á la mayoría y minorías gubernamentales, para que en Cataluña y en todas regiones no subsista el Centralismo, enervador de las fuerzas locales y amparador de brutales ó desvergonzados caciques (cuando no desvergonzados y brutales); pero tampoco se pueda fraguar un movimiento que niegue virtud y positivamente la unidad de la Patria y el poder de la Nación española.

Las elecciones.

Celébranse en su época las municipales; y las provinciales dentro de los seis meses siguientes en la fecha que el Gobierno señale.

Alguien ha visto en esto un aplazamiento favorable á que los liberales pudieran hacer las elecciones provinciales.

No entendemos de esto.

DE ORGANIZACIÓN MILITAR

División de funciones.

Acérrimos partidarios de que el oficial de las armas de combate ejerza constantemente el mando de tropas, no hemos de dejar un solo día de tratar este importantísimo asunto.

La petición de ocupar los puestos de mayor riesgo y fatiga para dar á conocer su valor, talentos y constancia, es recomendación de ordenanza, de que hoy se prescinde, quizás por oponerse á su cumplimiento prosaicas necesidades de la vida; pero la verdad es que la afición á los destinos burocráticos lleva aparejada la pérdida del espíritu militar; poniéndose de manifiesto el decaimiento de entusiasmos y el consiguiente desprestigio de la profesión de las armas.

El destino burocrático es preferido al mando de tropas, y la juventud, en general, prefiere el espediente y la mortal inacción de las oficinas, al servicio de armas, que es precisamente el de mayor importancia y el de la especial misión de las armas de combate.

La finalidad de la profesión militar es ir á la guerra cuando sea necesario, sabiendo manejar y dirigir las tropas, cosa que no se aprende en los centros científicos, fábricas, Academias, oficinas ni parte alguna, sino viéndolo entre soldados, para conocerlos.

Es más, los proyectos de los oficiales que pasan por más científicos, suelen adolecer del defecto de la práctica del servicio.

El Reglamento táctico, que ha sido y es tan discutido, pone de manifiesto que no á todos les es dado redactar y escribir sobre táctica, razón por la que en la Comisión nombrada para dicho estudio no debió haber vocal alguno que no hubiera ejercido constantemente el mando de tropas.

El espíritu práctico de los americanos ha comenzado á manifestarse en la organización de su artillería, separando el servicio de la de costas del de la de campaña.

La especialización y la división del trabajo se impone, para la mayor eficacia de los servicios.

El general Murray, jefe del Departamento de Artillería de los Estados Unidos, ha propuesto, con gran copia de razones, la división del Cuerpo en tres ramas: una técnica y dos tácticas.

El servicio de fábricas y de todo lo que sea industria militar, forma la primera, y el de costa y campaña, las otras dos.

La solidaridad entre las tres armas de combate va ganando terreno y desvaneciéndose la hoy errónea idea de considerar que la reina de las batallas, sola, aislada, se basta.

La Infantería ha de estar cada día más apoyada por la Artillería. Sin el cañón, el efecto de la Infantería decae, y de aquí la necesidad de aumentar el número y la movilidad de las baterías para asegurar la acción en masa de la infantería.

Entre nosotros, y con referencia á todas las Armas, se precisa menos burocracia y más servicio de tropas.

Para los servicios burocráticos está el «Cuerpo de Oficinas Militares», cuyos destinos no debían ocupar los que se han educado para el mando de las tropas.

Es más, en los mismos cuerpos hay sobra de personal de jefes y oficiales, dedicado á menesteres ajenos á la verdadera profesión militar, y he aquí por qué venimos pidiendo una reforma radical en nuestra organización.

Aquí se ha venido clamando contra la antigua organización del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, contra el privilegio de los grados y el de los empleos personales, contra el ascenso por rigurosa antigüedad, etc., etc.; pero no se ha visto ó querido ver que hay otras cosas que son más dignas de ser combatidas y de necesaria reforma, si hemos de tener un Ejército dispuesto siempre á combatir llevando en su seno todos los elementos necesarios para intentar la victoria.

MAÑANA

SARGENTOS Y RESERVISTAS

POR

Don Félix de Alcalá

El Ejército alemán

Constará este año de:

- 400 generales.
- 675 jefes de regimiento.
- 2.300 jefes de batallón.
- 6.390 capitanes.
- 4.790 tenientes primeros.
- 10.900 idem segundos.
- 85.000 suboficiales.
- 502.000 soldados.

Total, 25.455 generales, jefes y oficiales, para 587.000 sargentos y soldados.

Resultan 23 de tropa por cada oficial.

El servicio sanitario de hombres y ganado está á cargo de 2.270 médicos militares y 690 veterinarios, y el de Administración al de dos mil 300 oficiales pagadores.

Información de Marina

El Sr. Méndez Alvarez, jefe superior de Policía, ha cumplimentado ayer al señor ministro de Marina.

**

Ha sido nombrado segundo comandante del *Reina Regente* el capitán de fragata D. Saturnino Nuñez.

**

El teniente de navío D. León Herrero ha sido nombrado profesor de la Academia de Hidrografía establecida en el vapor *Urania*.

**

Se le ha concedido licencia á los tenientes de navío D. Manuel Molini y D. José Blein y al alférez de navío D. Francisco Domínguez.

**

Han sido promovidos á sus inmediatos empleos, el condestable mayor de segunda don Francisco Andújar; el primero D. José Peñero, el segundo D. Mateo Sánchez, y el tercero D. José Montes, con la antigüedad del día 23 del pasado.

**

El *Diario Oficial* inserta ayer el Reglamento para el ejercicio de la pesca en el distrito marítimo de Bermeo.

La cuestión económica

XI

Los cambios.

El dinero, que en la producción hace tan humilde papel, recobra sus fueros en los cambios, que sin él se harían imposibles; pues en realidad su principal función es de cambio, así en las transacciones nacionales, como en las relaciones comerciales con el Extranjero.

Es tan indispensable en el tráfico general de mercancías, que la simple presunción de que puede faltar el numerario, ejerce una perturbación tan grande en los cambios como si realmente faltara... ¡Tan decisiva es la influencia que ejerce la opinión en las relaciones comerciales!

Basta el temor de guerra ó la sospecha de que se sacaran uno ó dos millones de libras esterlinas del Banco de Inglaterra con destino á Ultramar, para que inmediatamente suba el descuento, se desconcierta el cambio y el mercado monetario en general. ¡Suscetibilidad que demuestra cuán indispensable es la moneda en el cambio internacional!

El dinero es, pues, un factor tan necesario para regular el cambio internacional como lo es en el comercio nacional; sólo que en éste nunca falta en ningún país medianamente civilizado el numerario indispensable para la compra-venta, pues si falta la moneda metálica se echa mano de la moneda extranjera ó del billete de Banco, que también sirve, con más ó menos comodidad, á satisfacer la urgente necesidad del cambio interior; pero en las relaciones internacionales, el oro, y sólo el oro, es el único agente de utilidad práctica, porque es la única moneda que circula y es admitida en todas partes.

Pero el oro no se lo pueden procurar todos los pueblos. No basta que un Gobierno decreta que quiere tener oro; es lo mismo que el que un particular desee ser rico, que no dejará de ser pobre á pesar de su deseo.

No está en la voluntad de los Gobiernos ni de los pueblos el tener la circulación monetaria que desean, sino que tienen la que se merecen ó el que su estado económico les impone.

Y, sin embargo, basta que se sospeche que una nación carece del oro indispensable para regularizar los cambios, para que éstos se alteren inmediatamente; tan decisivo es el factor oro en las oscilaciones del cambio de los pueblos entre sí.

Pero las oscilaciones del cambio tienen su límite marcado por el valor del metal de la moneda en pasta que emplean las naciones. Si, por ejemplo, entre Francia ó Inglaterra, que ambas tienen su circulación oro, el cambio alcanzará tipos demasiado superiores á lo normal, resultaría que no habría ventaja en tomar letras de cambio, que es el medio que tiene el comercio internacional de saldar sus cuentas, sino que al pagador le tendría más cuenta mandar una remesa en monedas de oro que tomar una letra, por lo cual los tenedores de letras no pueden extremar sus exigencias, porque entonces no habría quien se las tomase.

De modo que el beneficio que se hace en las letras nunca puede ser superior á los gastos que ocasionaría el envío de numerario al Extranjero. Supongamos que los gastos de una remesa de dinero por flete y seguro, embalaje, etc., etc., importan un 2 por 100, nunca podrá el cambio rebasar estas diferencias, porque entonces se recurriría á las remesas de dinero en lugar de tomar letras, y el cambio inmediatamente bajaría á su límite normal.

Teniendo ambas naciones oro, resulta exactamente lo que entre nosotros con el cambio nacional. Nunca el cambio entre Barcelona y provincias puede rebasar el límite que marcan los gastos de una remesa de dinero.

Si, por ejemplo, un comerciante de Barcelona ha de pagar á Madrid, Valladolid ó La Coruña, etc., etc., una cantidad de dinero, tomará una letra sobre la plaza en que ha de hacer el pago. Si el coste de esta letra ha de ser superior al gasto que le ocasionaría una remesa de numerario, nunca tomará una letra, sino que apelará al recurso de mandar una remesa en metálico; y de ahí la imposibilidad de que la diferencia del cambio entre las plazas españolas rebase ciertos límites á priori prefijados por los gastos que ocasiona una remesa de dinero.

Pero esto pasa entre pueblos que tienen la misma circulación oro. Cuando sucede lo contrario, cuando, como nosotros, sólo tenemos plata, entonces claro está que el cambio sube á diferencias tan fuertes como el menor valor de la plata respecto del oro lo indica.

Sin embargo, también hay aquí un límite teórico que lo impone el valor de la plata en pasta. Por ejemplo: si la diferencia de precio de la plata con respecto del oro es de 50 por 100 más bajo, más un 2 por 100 aproximadamente que importarian los gastos de una remesa de moneda de plata á la nación ó plaza en donde se ha de situar el pago, sería alrededor de 52 por 100 el límite teórico á que el cambio puede llegar en una nación que se halle en el caso de España, no teniendo más moneda que la de plata.

El límite teórico hemos dicho y no práctico: porque en la práctica, además de las mercancías de importación, causa original del cambio, hay otros factores que influyen, no poco, en las oscilaciones del mismo; y entre estos está la mayor ó menor confianza que inspiran las naciones, cuyo crédito cotiza el cambio, como en el orden privado de la vida se cotiza á la de los particulares.

Las simples diferencias de la balanza de comercio se saldarian dentro del límite teórico indicado; pero los conflictos de orden moral no tienen límite prefijado posible.

Hay que notar que las naciones, como los individuos, están sujetas á la ley moral de la confianza, que en último término determina el destino de los individuos como de los pueblos. De ahí se sigue que basta que haya la sospecha ó la duda de que una nación no podrá tener medios de satisfacer sus compromisos, para que el cambio se conmueva inmediatamente y su límite vaya tan lejos como la naturaleza de los acontecimientos que enjendran la duda justifique esta desconfianza.

A la más ligera nube que en el horizonte de la nación se presenta, inmediatamente los Bancos procuran abarrotar la plata y encerrarla en sus Cajas en espera de lo que pueda venir; y cuando el público se percibe de ello, ya no hay plata apenas en la circulación; los Bancos la han absorbido en espera de lucrar con el premio que ellos preven que tendrá. Entonces se haría difícil una remesa de plata al Extranjero, porque no podrían obtenerla ó no la obtendrían sino mediante una prima cuyo coste es imposible á priori prefijar.

Sin embargo, mirando con serenidad la cosa, el régimen plata no tiene los quebrantos y peligros que tanto la imaginación exagera, aunque indudablemente esté más expuesto á tener que llegar al curso forzoso que una nación con el régimen oro.

Porque todo tiene su compensación en este mundo; y el orden económico, por lo mucho que tiene de material, está sujeto á buscar su equilibrio como la materia, que en último resultado, las oscilaciones de los cambios no derivan de otra cosa que de la necesidad de hallar el mismo.

La ley natural á que en el orden económico estamos sujetos todos, individuos como

naciones, es la del beneficio. Todos los buscamos, y es el objeto final de todos nuestros esfuerzos; es la gran palanca que mueve todas las voluntades al unísono sin necesidad de haberlos puesto antes de acuerdo.

¿Qué sucederá, pues, si los cambios internacionales se desequilibran mucho, hasta al punto de traspasar el límite normal ó teórico ya indicado?—Que ofrecerá un margen de beneficio extraordinario al trabajo y producción nacionales, por cuyo medio se vendrá á restablecer el equilibrio.

En efecto: si los cambios no son contrarios, es evidente que al Extranjero no le tendría ya cuenta mandar mercancías á España, porque no sabe á qué precio podrá reembolsar su importe, y teniendo en cuenta esta duda se verá obligado á recargar su mercancía, no sólo con el plus que importa el cambio efectivo, sino además con la adición de un cambio teórico ó probable cuyo límite no puede prefiar. Resultado: que una alza de precios general en todos los artículos que de fuera vengan, tendrá lugar inevitablemente, pues que sin poder tener un gran beneficio le será imposible al comerciante extranjero hacer negocio con España; de lo cual se seguirá una disminución de la importación por una parte, mientras por otra un aumento equivalente de la exportación, viniendo así á restablecer el equilibrio automáticamente.

Es evidente que le será muy ventajoso al industrial extranjero venir á establecerse en España, pues que las diferencias del cambio que le imposibilitan mandar mercancías desde su país, le ofrecen aquí un margen de beneficio tentador; y héos ahí explicado el cómo y por qué se han venido á implantar en España muchas industrias antes desconocidas entre nosotros, durante este período de los cambios altos; y también las ventajas del régimen plata, para nosotros y para todas las naciones que se hallan en el mismo caso.

Héos ahí explicado el por qué, después de una guerra desastrosa, nosotros hemos podido saldar el presupuesto con superávit, y no ha habido revolución á pesar de las ganas de hacerla, manifestadas por los partidos radicales; ni se ha hundido España, como se temía, y era lógico esperar, porque el régimen plata nos salvó de todas estas tan temidas como previstas desgracias.

Pero, desgraciadamente, ha sido un regalo con que la Providencia nos ha favorecido, y que, por lo mismo que nos fué regalado, no nos aprovecha. Estamos demostrando que somos indignos de tales beneficios, por el mero hecho de declararnos contra la plata que los produjo. ¡Nada más temible que el ser inconscientes! España ignora el por qué de su decadencia, y ahora ignora el por qué no se ha hundido en esta circunstancia.

Ahora empiezan las dificultades, producidas por la política hostil á la plata, que nuestros teóricos inauguraron hace ya algunos años. Cuando se quiere hacernos representar un papel de rico por fuerza, imponiéndonos el cambio á la par y el régimen oro, y no logramos ni lo uno ni lo otro porque no basta querer ser rico, es menester serlo de veras.

Ahora sí, se nos impone, con semejante política, un desequilibrio constante que no tiene límite posible ni base para restablecerlo. Antes íbamos rápida y espontáneamente, por el fomento de la riqueza, hacia el régimen oro, como barco viento en popa á toda vela... Ahora nos alejamos tanto más cuanto con mayor precipitación se quiere llegar á él, por lo cual acabamos este artículo repitiendo el ya explicado estribillo: ¡No toquéis á la moneda!

Francisco Jaume.

Barcelona 28 enero 1909.
(Continuará.)

Y ¡viva la moral!

Nuestro colega *España Nueva* publica en uno de sus últimos números una crónica titulada *Elogio del timador*, y que comienza, á manera de prólogo, con el párrafo siguiente:

«Con toda franqueza lo afirmo: admiro grandemente á todo aquel que, empleando su ingenio y su arte, se apodera de lo ajeno sin que lo noten y contra la voluntad de su dueño».

Y termina, á modo de epílogo, con estas frases, entre otras:

«Todo ladrón, cuando roba, es porque no tiene para vivir. (¡No estoy conforme!) Luego ejercita una ley sagrada: la de la vida. Y la ejercita beneficiando, librando de un poco de peso á aquellos que tienen demasiado.»

¡Tampoco estamos conformes! Porque, ¿y cuando roban á un desdichado ó á un pobre inocente que no posee más que aquello que le acaban de timar, y que á veces es bien poco? ¿Y cuando timan á un modesto dependiente, empleado, ó cosa por el estilo, al que además de quedar en entredicho su honra le hacen perder su colocación ó empleo?

Si tuviera tiempo, refutaría párrafo por párrafo el trabajo del cronista; pero como no lo tengo, digo solamente, y también con toda franqueza: ¡Es lástima que haya quien sienta tales doctrinas, y no dedique en su lugar los efluvios de su mentalidad, indudablemente notable, á trabajos menos perniciosos que éstos, que lo son en grado sumo para los muchos invertidos que por ahí pululan!

Españoleto.

De Marina

Cuerpos subalternos.

Adjudicada la construcción de la Escuadra, se hace necesario pensar en ir educando al personal que haya de dirigir los barcos que la compongan, manejar la potente artillería de sus acorazados, y hacer acunar las máquinas que han de impulsar esas enormes masas, haciéndolas tomar grandes velocidades.

Las faenas marineras de abordó, el cuidado de las tripulaciones, la atención que exigen los múltiples y variados servicios de abordó, exige un personal muy diestro, ducho en la vida del mar y con hábitos de la ruda profesión del marino.

Cuenta la Marina militar con brillantes oficiales y con Cuerpos subalternos que, como el de condestables, contra-maestres, practicantes y maquinistas, sólo desean ocasión de distinguirse y de probar que su espíritu no ha decaído, á pesar de la preterición que hasta ahora se había hecho de la Marina de guerra en un país en que precisamente es elemento tan importante.

La práctica de mar puede mantenerse, y aun aumentarse, armando los barcos que permita nuestra actual situación económica, pero teniendo en cuenta que habría de dotarse de doble oficialidad y clases de los Cuerpos subalternos de referencia, al objeto de que en cada campaña de mar, resultara instruido y con gran práctica de navegación doble personal del que cada barco necesitara; modo de tener siempre, y por medio económico, personal en número bastante á á todas las contingencias.

Se impone, además, el aumento de la gratificación de embarco, que, como hemos dicho mil veces, debe eximirse de todo descuento, elevando la asignada á los Cuerpos subalternos á la mitad de la que disfruta el Cuerpo de oficiales patentados; esto es, á 75 pesetas mensuales.

La división de dicha gratificación de embarco en dos categorías, es también cosa justísima y equitativa; la gratificación corriente, sin descuento alguno, pertenecería á la primera categoría, y la correspondiente á los días de navegación, ó sea de ancla á ancla, sería la segunda, en la que todos disfrutarían de doble gratificación.

Hay que pensar en la reorganización del personal y en retribuirlo en mayor escala, al objeto de estimularlo para que deje la afición á los servicios de tierra.

Los Cuerpos subalternos de la Armada necesitan una reforma que les lleve la interior satisfacción; cosa facilísima, dado lo modesto de sus aspiraciones.

EMPRÉSTITO DE 1.000 MILLONES

Se anuncia el empréstito de mil millones para subvenir á las apremiantes necesidades de la defensa nacional y al desarrollo y fomento de la riqueza pública en sus distintos aspectos. Esto es lo que venimos pidiendo á los Poderes públicos, pero á condición de que se establezca el Catastro como medio de pagar fácil y rápidamente dicho empréstito.

Mañana nos ocuparemos de la inversión del empréstito que debió tratarse en la Junta de Defensa, presidida por S. M. el Rey.

Clases pasivas

Sobre las cédulas.

Se está repartiendo ya á domicilio el padrón de las cédulas personales para el corriente año.

No puede negarse que es éste uno de los impuestos que más molestos son para el ciudadano, pues se ha ido recargando de tal modo, que actualmente representa un desembolso no despreciable, y aun hecho una vez cada año, no deja de gravar penosamente sobre los que cuentan con modestos haberes.

Pero si para todos es un impuesto bastante desagradable, lo es mucho más para las Clases Pasivas, sobre todo las militares, que ven, con el natural dolor, á sus compañeros en activo sufrir, por el concepto en que nos ocupamos, un descuento mínimo, relativamente, en tanto ellos lo sufren desproporcionado. Por que admitiendo, por imposición de la ley, la crecida escala que se sigue para la clasificación correspondiente, lo que no puede admitirse, en manera alguna, es que esa clasificación se haga tomando como base cantidades que no se perciben, puesto que son bastante diferentes las que figuran en nómina y las que en realidad se cobran.

Bueno está el pagar por aquello de que el individuo se beneficia; pero, ¿cómo podrá honestarse la justicia que hay en hacer pagar por lo que sólo beneficia al Estado?

Si ya el descuento en los haberes no tiene, en puridad, justificación posible, ¿qué decir cuando se le pone el *inri* de que, por ese mismo descuento, se aumente el pago de la cédula?

Nosotros, ya lo hemos dicho otras veces, entendemos que lo justo y hasta racional sería someter á los retirados al mismo impuesto por cédulas personales que el que satisfacen los que están en activo; y si esto no pudiese ser, que no lo consideramos imposible, cuando menos, hágase con arreglo al líquido á percibir,

para que nadie pague por lo que no disfruta.

Téngase en cuenta que son muy numerosos los pasivos cuyos haberes son tan exiguos que escasamente, dado lo cara que en la actualidad es la vida, pueden atender, y con grandes trabajos, á cubrir las más perentorias necesidades de sus familias, y que una pequeñísima suma que se les aumente en ellos por el menor cargo en la cédula, les reportaría un beneficio, apreciable nada más que por los que arreglan su presupuesto aquilatándolo céntimo á céntimo.

Confiamos en que el Sr. Besada, tan admirador de las cosas justas, no dará al olvido una petición tan razonable.

Amenidades literarias

De Próspero Merimé.

LA VISIÓN DE CARLOS XI

There are more things in hea' on ant earht, Horatio Than are dreamt of in your philosophy.

SHAKESPEARE, Hamlet.

Suélese hacer burla de las visiones y apariciones sobrenaturales; algunas, sin embargo, se hallan tan bien aseradas que, de negarlas crédito, fuerza sería, para ser consecuente, rechazar en masa todos los testimonios históricos.

Un acta en debida forma, con las firmas de cuatro testigos fidedignos, garantiza la autenticidad del hecho que voy á referir. A esto añadiré que la predicción contenida en dicho documento era conocida, y citada mucho tiempo antes de que ciertos acontecimientos ocurridos en nuestros días parecieran haberla dado cumplimiento.

Carlos XI, padre del famoso Carlos XII, fué uno de los monarcas despoticos, pero de los mejores de Suecia. Restringió los monstruosos privilegios de la nobleza, abolió el poderío del Senado, y legisló por sí sólo; en una palabra, cambió la Constitución del país, que antes de su advenimiento era oligárquica, y obligó á los Estados á confiarle la autoridad absoluta. Era un hombre ilustrado, valiente, muy afecto á la religión luterana, de inflexible carácter, frío, positivista, completamente desprovisto de imaginación.

Acababa de perder á su esposa, Ulrica Eleonora. Aunque su rudeza para con esta princesa hubiese apresurado su fin, según se dice, la estimaba y se había mostrado más impresionado por su muerte de lo que se hubiera podido esperar de un corazón tan seco como el suyo. A partir de este acontecimiento, se hizo todavía más sombrío y taciturno que antes y se consagró al trabajo con una aplicación que demostraba una imperiosa necesidad de alejar ideas penosas.

Cierta noche de otoño, después de la ordinaria velada, se hallaba sentado, con bata y zapatillas, ante un gran fuego encendido en su gabinete del palacio de Stokolmo; á su lado estaba el conde de Brahé, su chambelán, á quien honraba con sus distinciones, y el médico Banningarten, que, dicho sea de paso, alardeaba de *esprit fort*, y quería que se dudase de todo, excepto de la medicina.

Aquella noche el Rey le había llamado para consultarle sobre no sé qué indisposición.

La velada se prolongaba, y el Rey, contra su costumbre, no les indicaba, dándoles las buenas noches, que ya era tiempo de retirarse. Cabizbajo y con la mirada fija en los tizones guardaba profundo silencio, aburrido de su compañía; pero temiendo, sin saber por qué, quedarse solo. El conde de Brahé bien advertía que su presencia no era muy agradable, y ya varias veces había expresado el temor de que S. M. estuviese necesitada de reposo; un gesto del Rey le había retenido en su sitio. El médico á su vez habló de lo perjudicial que las veladas son para la salud; pero Carlos le contestó entre dientes:—Quedáos; no tengo sueño todavía.

Entonces se abordaron diferentes asuntos de conversación que se apuraban á la segunda ó tercera frase. Era evidente que S. M. estaba de mal humor, y, en semejante circunstancia, la situación de un cortesano es delicadísima. El conde de Brahé, suponiendo que la tristeza del Rey proviniese del sentimiento por la pérdida de su esposa, miró algún tiempo el retrato de la Reina colgado en el gabinete, luego exclamó dando un gran suspiro:—¡Qué parecido está ese retrato! ¡Qué expresión tan dulce y tan majestuosa á la vez!...

—¡Bah!—respondió bruscamente el Rey, á quien le parecía escuchar un reproche siempre que se pronunciaba en su presencia el nombre de la Reina.

—¡Ese retrato está muy favorecido! La Reina era fea.

Después, disgustado interiormente de su brusquedad, se levantó y dió una vuelta por la habitación para ocultar una emoción de la cual se avergonzaba. Detúvose ante la ventana que daba al patio. La noche era sombría y la luna estaba en su primer cuarto.

El palacio donde residen actualmente los Reyes de Suecia no estaba entonces concluido todavía, y Carlos XI, que lo había comenzado, habitaba el antiguo, situado en el extremo del Bitterholm que da sobre el lago Mæler. Era un gran edificio en forma de herradura. El gabinete del Rey estaba en uno de los extremos, y, casi enfrente, el salón

donde se reunían los Estados cuando tenían que recibir alguna comunicación de la Corona.

Las ventanas de aquella estancia parecían iluminadas por una viva claridad. Esto pareció extraño al Rey. Al pronto supuso que aquel resplandor sería producido por la antorcha de algún criado. ¿Pero qué iba nadie á hacer á semejante hora en una sala que hacía mucho tiempo no había sido abierta? Por otra parte, la claridad era demasiado grande para provenir de una antorcha solamente. Hubiera podido suponerse un incendio, pero no se descubría humo ninguno, los cristales no se rompían, ni el más pequeño ruido se escuchaba; todo anunciaba más bien una iluminación.

Carlos permaneció algún tiempo mirando, sin hablar, aquellas ventanas, y ya el conde de Brahé, extendiendo la mano hacia el cordón de una campanilla, disponiase á llamar á un paje para que fuese á inquirir la causa de aquella singular claridad, cuando el Rey le detuvo.

—Quiero ir yo mismo—dijo.

Al concluir de pronunciar estas palabras se le vió palidecer, y que su fisonomía expresaba una especie de religioso terror. Sin embargo, salió con paso firme; el chambelán y el médico le siguieron con una bujía encendida cada uno.

El conserje, que tenía á su cargo las llaves, habíase acostado ya. Banngarten le fué á despertar, y le ordenó, de parte del Rey, que abriese inmediatamente la sala de los Estados. Grande fué la sorpresa de aquel hombre ante aquella inesperada orden; se vistió apresuradamente, y se reunió al Rey con su manojo de llaves. Primero abrió la puerta de una galería que servía de antecámara ó de ingreso á la sala de los Estados. El Rey entró; pero cuál no fué su admiración al ver los muros enlutados completamente.

Traducción de I. P.

(Continuará.)

Circo de Price

Nació en Viena *La viuda alegre* que ayer vimos sobre el escenario del teatro de la Plad del Rey, y su aparición en la capital de Austria fué acogida con gran entusiasmo; luego pasó á Londres y á Italia, y en todos los escenarios produjo el mismo entusiasmo.

Su viaje por todas partes ha sido triunfal. En todos los teatros ha merecido igual acogida y ha logrado centenares de representaciones.

¿Qué de extraño es, por consiguiente, que anoche haya obtenido de nuestro público un éxito grandioso?

El segundo acto, singularmente, en que la partitura adquiere grandes vuelos y en que la inspiración, el talento y la maestría del compositor austriaco se muestra en todo su esplendor, gustó extraordinariamente.

Los cinco ó seis números principales que dicho acto contiene, de un gusto exquisito, fueron repetidos á instancia de todo el público. La mayor parte de dichos números son piezas musicales que honran y dan celebridad á sus maestros, y fueron interpretadas por la señorita Vela con acierto incomparable.

Su extensa y bien timbrada voz, su esmerada escuela de canto, su buena dicción y fraseo, como su mímica adecuada y expresiva, unido á su hermosura y á sus ricos trajes, todo contribuyó á realzar de modo imponderable su *particella*.

El Sr. Sagi Barba la secundó admirablemente, si bien no tiene grandes ocasiones de lucimiento.

En el acto tercero y último también fueron dichos dos artistas muy aplaudidos, repitiendo un amoroso dúo de factura magistral.

La introducción ú obertura del tercer acto gustó asimismo mucho, y fué repetida á petición del público.

Los demás artistas lograron manifestas demostraciones de aprobación, y también hay que prodigarla á la Empresa, por lo bien que ha decorado y vestido la obra.

No menos la merecen los traductores, señores Linares Rivas y Reparáz, que han sabido conservar, según opinión de cuantos la han visto representar en el Extranjero, cuantas condiciones literarias y escénicas reúne la obra.

Seguramente ésta perdurará en Madrid como en todas las capitales donde se ha representado y se represente.

A. P.

INVÁLIDOS

Han sido designados para formar la Comisión que en el Congreso ha de dar dictamen en el proyecto de ley de Ascensos en Inválidos, los Sres. D. Mariano Agrela, D. José Alfaro, D. Procopio Pignatelli, D. Antonio Guzmán, D. Joaquín Montes Jovellar, don D. Martín Rosales y D. Javier García de Léaniz.

Noticias generales

Acto heroico.

En la explosión del laboratorio de mixtos, ocurrida en San Carlos, y cuando se tenía ocurriese nuevas explosiones y desgracias,

por la inmediatez de otro polvorin, el comandante de Artillería, D. Juan Lazaga, con gran intrepidez, abrió la puerta del polvorin, secundándole el condestable de la Armada don Francisco Fernández Pastoriza y otros varios, entre ellos el redactor de *La Correspondencia de San Fernando* D. José Luis Jiménez Guerra, consiguiendo entre todos salvar los proyectiles y evitar una catástrofe.

Entrevista de Reyes.

Se dice que los Reyes de España y Portugal celebrarán en breve en Villaviciosa, del último de dichos Reinos, una entrevista de incógnito.

Como nosotros.

También se asegura que el vecino Reino piensa seguir nuestro ejemplo, aumentando su Escuadra y adjudicando su construcción á la casa Wickers.

Esto demuestra la importancia constructora de dicha Casa, según hemos sostenido nosotros enfrente de casi toda la prensa de España.

Junta de defensa nacional.

Ayer, y, según anunciamos, se reunió en el Ministerio de la Guerra, dicha Junta, presidida por S. M. el Rey.

Ya hemos dicho que el Soberano, como jefe nato del Ejército y de la Armada, debía ser quien presidiera tales actos, que no deben realizarse sino por motivos de gran importancia, tal como basar la defensa nacional en la de los tres apostaderos, Ferrol, Cartagena y Cádiz en cada uno de los cuales debe residir una Escuadra tan fuerte como la proyectada. Esto es lo que venimos pidiendo.

Liga antiduelista española

En la segunda reunión que en el presente año ha celebrado la Junta del Comité Central, ha sido nombrado vicepresidente 1.º el señor duque de Medina de Rioseco y secretario general D. Abelardo López Peyro.

Hállase enferma de bastante gravedad una de las hermanas de nuestro distinguido amigo el coronel Sr. Primo de Rivera.

Esperamos y hacemos votos por el restablecimiento de la enferma.

En el regimiento de Isabel II han terminado los exámenes de los sargentos que aspiran al empleo de segundos tenientes, siendo aprobados D. Amós González, D. Macario Hernández, D. Juan Bernardo, D. Eduardo Plata, D. Nicanor Cisneros, D. Laureano Sánchez y D. Segundo Andrés.

Nuestra enhorabuena.

Del Extranjero

Cátulo Mendes.

Paris 8.—Ayer murió destrozado por un tren el famoso poeta Catulo Mendes. Su cadáver fué hallado cerca de la estación de Saint-Germain.

Los reyes de la Gran Bretaña.

Paris 8.—Comunican de Calais haber desembarcado los Reyes de Gran Bretaña, saliendo á las dos para Berlin.

En aquella capital se atribuye gran importancia á la visita de los soberanos ingleses.

Congreso de navegación.

Paris 8.—Se han reunido las Compañías de navegación alemanas, españolas, francesas, inglesas é italianas, reunidas en esta ciudad para tratar del transporte de pasajeros entre el Mediterráneo y América del Norte y han llegado á un acuerdo firme.

Á nuestros lectores

EJÉRCITO Y ARMADA acaba de inaugurar su nueva imprenta con todos los elementos necesarios para las mejoras, tipográfica de sus columnas y de amenidad, que nos proponemos ir efectuando en su lectura.

En lo sucesivo, como ya tenemos anunciado,

NUESTRO FOLLETIN

se publicará diariamente, con la sola interrupción de los sábados, que dedicaremos á las crónicas

De ha cien años,

y en él, terminadas que sean las curiosas

Memorias del Príncipe de la Paz, seguiremos la ofrecida publicación de nuestra

Biblioteca del Centenario,

serie de obras de alta importancia y de no menos valía, que formarán, reunidas, anotadas y comentadas, el cuadro completo de la historia nacional desde los tiempos de Carlos IV al fallecimiento de D. Fernando el Deseado.

Bajo el epígrafe de

Amenidades literarias

hemos abierto igualmente una sección donde, como desde luego indi-

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAFA (MADRID)

Es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, blanco, negro, amarillo y avellana.



Exclusiva para abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército.

Puntos de venta

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas.

NOTA: Al remitir nuestra circular á los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto.

LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFA (Madrid).

Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.

Pidanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana á la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga, el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curaçao.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 de enero, 1 y 29 de febrero, 23 de marzo, 25 de abril, 23 de mayo, 20 de junio, 18 de julio, 15 de agosto, 12 de septiembre, 10 de octubre, 7 de noviembre y 5 de diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 de enero, 18 de febrero, 17 de marzo, 14 de abril, 12 de mayo, 9 de junio, 7 de julio, 4 de agosto, 1 y 29 de septiembre, 27 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 4 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados. Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados. Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados. Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados. Dotes para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático.

La Unión y El Fénix Español.



Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

mediar y proponer al Rey tales reglas y medidas económicas que procurasen el remedio á los extragos que causaba el agio, y que consolidasen nuestra deuda. Con este mismo objeto le fueron enviados los trabajos y proyectos que el ministro de Hacienda tenía hechos. El resultado fué de la real cédula del 17 del mismo mes de julio expedida á consulta del Consejo Real, oídos sus tres fiscales: cédula fatal por la cual el Consejo y los ministros, con las más sanas intenciones, y fundados en teorías brillantes más que en la experiencia, revolvieron y completaron la marcha, y el sistema de la hacienda pública, no atendiendo de modo alguno ni al estado de infancia que aún tenía la España en las nociones y la práctica de la aritmética política, ni mucho menos al estado de los ánimos. Se mandó pues reconocer los valores por moneda verdadera, salvo un seis por ciento que temporariamente se les fijó de diferencia, sobre sus valores primitivos con respecto al metálico, se prohibió como opuesto á la autoridad y naturalidad de los reales, que se hiciese pactos y negocios exclusivos á pagar en oro ó plata solamente; se declaró legal todo pago que se hiciese en valores bajo el descuento señalado; se vetó á jueces y escribanos, pena de absoluta privación de oficio, que admitiesen reclamaciones y demandas dirigidas á exigir pagos en dinero y á cubrir aquella ley bajo cualquier concepto que esto fuese; púsose en fin á lo que redujesen valores más allá de la tasa señalada, la pena del comiso, ofrecida la mitad de éste á los que denunciaron estos tratos. Qué medida fué adoptada para prevenir la parafisía que podía causar aquella ley á los operarios del comercio y á la vida del cultivo y de la industria? Se mandó establecer en las plazas principales (1) cierta especie de bancos designados á acudir á las necesidades del dinero, reducir valores en los

314

MEMORIAS

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

315

315

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS

316

sos urgentes y apurados, y facilitar los cambios por la emisión de cédulas ó hárre buenos al portador, cuyo número sería proporcionado á los fondos que serían reunidos en metálico.

¿Qué medios y recursos se arbitraron para cumplir estos objetos? Se mandó empezar, formando un fondo de cuatrocientos noventa y cinco millones de reales de vellón, ciento y sesenta y cinco millones en dinero efectivo, y los demás en cédulas de caja.

¿Quién debía suplir aquel dinero? El Gobierno se asoció á las empresas por la décima parte del efectivo señalado. Lo demás debía cumplirse por subscripciones, ó voluntarias ó forzosas, con que en proporción de su riqueza concurriesen á llenarlo en todo el reino los pudientes. La real cédula exigía que al mes contado de su fecha se tuviesen ya realizadas las acciones de cada caja que le fueron designadas.

¿Se juntaron estas acciones? En unas partes más, en otras menos; nunca del todo, y siempre con trabajo. Para llegar al fin propuesto fueron calculadas y pedidas treinta y tres mil acciones.

¿Qué utilidades ó ganancias se ofrecieron á los accionistas? El cuatro por ciento que rendirían los valores durante su detención en las cajas, las declinaciones mensuales ó semestrales que podrían tener los mismos valores en el propio tiempo, y el crédito lucro que daría el numerario entrado en ellas con respecto á la diferencia que el papel se había fijado, junto con los intereses de los valores que debían amortizarse cada año. El Gobierno añadió también mil protestas de su aprecio á los suscriptores voluntarios.

¿Buscó el Gobierno otros medios de auxiliar y fomentar aquellas cajas? El Gobierno que las miraba (y así lo declaró solemnemente) (1) como el áncora de salvación para mantener el crédito de la deuda pública y sostener el del comercio,

(1) En la real cédula de 10 de noviembre de 1796.

(1) Para hacer formar una idea del doble compromiso en que se hallaban las cajas de descuento y los que pretendían reducciones, comparemos aquí algunos trozos del manifiesto que los directores de la caja de Barcelona, una de las que empezaron con mejor acierto, publicaron en aquella plaza, fecha 3 de agosto de 1796: «Lo impropio de que se dice en el título que desde luego podrá juntarse con el capital de veinte millones en efectivo y de cuarenta en cédulas, que debiera tener la caja, hace absolutamente necesario que aun en los casos de tanta necesidad urgente, y de indolencia injusta para el descuento lo practique la caja con la mayor circunspección, sin lo que, socorridamente con menos resonancia las necesidades primitivas, podría fácilmente ser consumido todo el fondo actual y el que sucesivamente se vaya «recomponiendo en perjuicio de las urgencias posteriores; y por esto ha establecido leyes aséveras para los descuentos, á la mana su tor ahora, «preocurando perpetuar un auxilio, que dispensado con menos economía, podría hacerse momentáneo.» Cita luego el capítulo VI de la real cédula de 17 de julio, donde se declara transitorio de cada un año que las reducciones sin verdadera necesidad, señalando por pena de esta transi-

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

316

rias y establecimientos piadosos; y por nueva disposición, imponiéndose entre otras varias de la misma especie, á los que tenían contra sí censuras perpetuas y al quitar, y á los que poseyesen bienes que estuviesen afectos á algún canon enfiteutico, se les dió facultad de redimirlos con los valores reales, quedando éstos fuera de circulación, y á cargo de la real hacienda el 3 por 100 de estos capitales para los censuistas, hasta el caso en que la misma real hacienda los redimiera en su totalidad.

Mientras tanto, hechos los presupuestos sobre las entradas y salidas de caudales para el siguiente año de 1800, se halló un déficit de trescientos millones; y el Gobierno, temeroso de agravar la deuda y aumentar su descuido, los mandó repartir y exigir por subsidio en todo el reino. Esto también fué un favor á los Bancos ó Cajas de descuento.

¿Cuál fué, en tanto, el resultado de esta empresa respecto á la reducción de valores á dinero? Para las Cajas fué una carga inmensa, devoradora: en cuanto al público, por más que se esforzara aquella empresa para llenar su objeto y quisiese hacer milagros, el resultado fué mezquino. ¿Dónde y cómo hacer frente á la turba de tenedores de los valores reales que clamaban por dinero? No tan sólo los individuos del comercio se agolpaban, por reducir, á las puertas de los Bancos, sino particulares de todas clases á quienes se pagaba en valores y carecían de numerario para su cotidiana subsistencia. La fatal cédula que mandó correr los valores como si fuesen numerario, ordenaba á las Cajas contener el agio socorridamente, y reduciendo valores á los necesitados de dinero; pero de éstos los había á millares, sin contar los avaros y los mismos agiotistas que se mezclaban entre ellos, disfrazados con apariencias de miseria. Stendo muchos los que pedían, aquellos que alcanzaban el socorro recibían poca cosa, y alcanzando ó no, murmuraban todos de las Cajas y esparcían su descuido. Después de esto, para obtener las reducciones, se necesitaba acreditar la falta de dinero, y lo que era más para el comercio, declarar los negocios por los cuales nece-